



Expediente: 175/21

Carátula: PREVENCIÓN ART S.A. C/ MACÍAS ROQUE ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248028964 - PREVENCIÓN A.R.T S.A., -ACTOR

20284766521 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGURO LTDA, -DEMANDADO

20203377259 - MEDINA, NORMA ALEJANDRA-DEMANDADO

20106866555 - ABATE, CARLOS MIGUEL-DEMANDADO

90000000000 - MACÍAS, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO

20340963343 - HERRERA, FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 175/21



H20930836522

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: PREVENCIÓN ART S.A. C/ MACÍAS ROQUE ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°175/21.-

Concepción, 31 de julio de 2026.-

Atento lo solicitado por el letrado Ricardo Tomas Maturana, por derecho propio, notifíquese a la parte actora Prevención ART SA y a la demandada AgroSalta Coop. de Seguros Ltda, mediante carta documento, de la resolución de fecha 27/07/2026. A tal fin, acompañe el letrado peticionante debidamente confeccionadas las cartas documentos por ante esta Oficina a los fines de la compulsa y firma de las mismas.JM.-

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.